

# Muerte en una comisaría: la autopsia de Daiana confirmó que no se mató y complicó a los agentes involucrados

17/07/2022



El resultados preliminares de la segunda autopsia del cuerpo de Daiana Soledad Abregú, hallada muerta por asfixia el 5 de junio en una comisaría de Laprida, confirmó que la joven de 26 años no se suicidó, tal como sostenía la versión policial.

El informa indica que en el cuello “no se observó surco de ahorcadura”. A la vez, los médicos indicaron que “no se constataron lesiones en músculos del cuello ni se constataron alteraciones en laringe”. Por el contrario, puntualiza que la muerte fue provocada por un “síndrome general asfíctico”.

Frente a esos resultados, la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) indicó: “A la espera de los informes finales, este resultado echa por tierra la hipótesis del suicidio, tal

como habían sostenido los funcionarios policiales desde el primer momento”.



Su cuerpo apareció colgado de una campera atada a una reja. (Foto: Facebook/Daiiaa Abregu)

“Es decir, **la escena en que fue hallado su cuerpo fue armada por los funcionarios policiales** para ocultar lo ocurrido, confirmando varios indicios obrantes en la causa. Es necesario profundizar la hipótesis del homicidio y la responsabilidad de los funcionarios policiales que fraguaron la escena de la muerte”, agregó la entidad en un comunicado oficial.

Esta segunda autopsia se realizó por pedido de la CPM, que interviene como Particular Damnificado Institucional en su carácter de Mecanismo Local de Prevención de la Tortura.

“A pesar de las enormes irregularidades de la primera autopsia, y de estar al frente de una unidad especializada en delitos de violencia institucional, el fiscal **Ignacio Calonje** defendió el primer estudio, incompleto y deficiente, oponiéndose durante semanas a la realización de esta nueva autopsia”, advirtieron desde el organismo.

Sobre la primera autopsia, criticaron: “No se realizaron radiografías, fotografías completas ni filmaciones conforme lo establecen los protocolos vigentes, además no se completaron extracciones de piel que podrían dilucidar el origen de algunas lesiones que se observaban ya en ese momento”.

La causa investiga el **accionar de cinco policías que estuvieron de guardia** durante el día de la muerte. Además, el comisario y el jefe de la Policía comunal fueron apartados y cumplen funciones en otra comisaría.

## **La muerte de Daiiana Abregú en una**

# comisaría de Laprida

**Daiana Soledad Abregú** tenía 26 años, era madre de un nene y jugaba en la Primera del **Club Atlético Lilán**, el equipo de fútbol del pueblo.

El domingo 5 de junio fue demorada por una contravención, cerca de las siete de la mañana, y trasladada a la Estación de Policía Comunal de Laprida, una localidad bonaerense de 11 mil habitantes, a 500 kilómetros de Capital Federal. Horas más tarde, fue encontrada muerta en una de las celdas.

El parte de la Policía aseguraba que Daiana “se quitó la vida, concurrendo ambulancia con médico de guardia del hospital local, continuando con maniobras de RCP, sin lograr su reanimación”. Sostuvieron que se **“había ahorcado con una campera”**.

Había llegado a la comisaría por el delito **“una adulteración del orden público”** y por provocar daños en un vehículo estacionado, a la salida del boliche **“El Castillo”**.

Los familiares y amigos de la joven realizaron distintas marchas exigiendo el esclarecimiento del caso. Los acompañaron otros vecinos que les aseguraron haber sido golpeados y torturados en la misma comisaría en la que Daiana murió.